



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 MAYO 2009

RES. H. N° 557-09

EXPTE. N° 4749/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ada del Carmen Gutiérrez, LU. N° 702.835 en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1132-05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis Esp. Flor de María Rionda;

Que mediante Res. H. N° 127-08 se otorgó prórroga por le término de 12 meses para la presentación del trabajo de tesis;

Que teniendo en cuenta los motivos que fundamentan este nuevo pedido de prórroga, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgamiento de una prórroga extraordinaria por el término de 2 años.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 203/09, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Cruz, para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 28-04-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ada del Carmen Gutiérrez, LU. N° 702.835, prórroga extraordinaria, para la presentación de su Tesis de Licenciatura, por el término de 2 años a partir de la fecha de emisión de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

148-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.